



Resolver conflictos entre socios en las pequeñas y medianas empresas: redefinir las funciones

Con frecuencia se constituyen sociedades, normalmente de responsabilidad limitada, de dos personas, pues ambos, conscientes de que desarrollan actividades complementarias, deciden unir trabajo y capital y ``montar un negocio'' al 50 %. Es también frecuente que al cabo de cierto tiempo, comiencen las divergencias entre ellos, pues empieza a manifestarse desconfianza entre ellos. Para salvar la sociedad, hay que atajar el problema a tiempo, y la primera solución es coordinar mejor el trabajo de los socios y redefinir sus funciones. Para ello, a veces será incluso necesario romper la igualdad en la gestión diaria de la empresa. Los socios conservarán su derecho a distribuirse por mitad los beneficios de la sociedad pero, en cambio, deben convencerse de que cada uno se centre en su ``especialidad'' y no invada la del otro socio (un claro ejemplo es que el socio A se dedica exclusivamente a las ventas y el socio B a la dirección ejecutiva). Aunque parezca un consejo simple, debemos pensar por un momento, cuántas veces ha sucedido que ambos socios no han sabido ``mantenerse en sus funciones'' y con ello han generado una situación insostenible en el seno de la empresa que les ha llevado a la separación, disolución o venta de la empresa. De estos ...